Rad. 2022-238
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: Memorial obrante en la carpeta 031 del expediente digital a través del cual la parte demandante interpone recurso de reposición en contra del auto calendado el pasado 17 de marzo. Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime conveniente proveer.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Sustanciador

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Vista la constancia que antecede, se ordena a través de la secretaría **CORRER TRASLADO** a la parte demandante del recurso de reposición presentado por el apoderado del demandante, en contra del auto proferido por este despacho el 17 de marzo de 2023, visible en la carpeta 027 del expediente digital, de conformidad a lo preceptuado en el art. 319 del CGP, en concordancia con el art. 110 ibídem, por el término de tres (3) días siguientes a la notificación del presente auto.

Por otra parte, se dispone **OFICIAR** al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bucaramanga, a fin de que informe con destino a este proceso, a partir de que fecha y mediante que providencia se ordenó la liquidación judicial de la demandada CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y CORRECTA ACTUALIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE - ACUALAGO EN REORGANIZACIÓN- identificada con NIT No. 900380903-1, así como el nombre y dirección de notificación electrónica de quien fuere designado como su liquidador.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ARTURO GELVES CLAROS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 65 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.
Bucaramanga, 25 de Mayo de 2023

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria